

### **LAS CONSECUENCIAS DEL CASO ODEBRECHT**

En diciembre se dio a conocer que la empresa constructora brasilera Odebrecht había confesado ante autoridades norteamericanas y suizas que había entregado coimas por US\$ 26 millones, en el periodo 2004-2015, para conseguir diversos contratos en el Perú. Desde entonces el país se ha visto sacudido por las implicancias de este caso de megacorrupción, que algunos equiparan en importancia a lo sucedido en el 2000 con ocasión de los vladivideos que pusieron al descubierto la gran corrupción del fujimorismo en la década de los noventa y que llevó a considerar a Alberto Fujimori como el séptimo presidente más corrupto del siglo XX <sup>1</sup>.

Nos interesa reflexionar sobre cómo este hecho está impactando a los diversos actores de la escena nacional. Veamos:

#### **Fuerza Popular**

Para el fujimorismo, mejor oportunidad imposible. Recordemos que la ajustada victoria lograda por Pedro Pablo Kuczynski en las elecciones del 2016 se debió al rechazo que gente de diversos sectores tiene frente a lo que consideran los dos grandes pecados del fujimorismo: su autoritarismo violador de derechos humanos y su naturaleza corrupta, aceptada incluso por el mismo Alberto Fujimori, quien se declaró culpable en los juicios por corrupción que se le siguieron.

El hecho de que los sobornos revelados por Odebrecht se hayan llevado a cabo en los periodos de gobierno de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala y que Fuerza Popular presida la Comisión Investigadora del Congreso, les podría permitir una gran "lavada de cara" demoliendo a todos sus adversarios políticos y disminuyendo el peso de su mochila de uno de los cargos fundamentales que le impidieron ganar la presidencia el 2011 y el 2016; y que podría obstaculizando su llegada a la presidencia en el 2021.

Keiko lo ha entendido bien y es por eso que ha reaparecido en la escena pública, de la cual se ausentó al día siguiente de las elecciones, para pedir al Presidente que tome acciones al respecto. Ella declaró "Me permito invocar al presidente de la República para que ejerza su liderazgo como jefe del Estado y

---

<sup>1</sup>) Transparency International Global Corruption Report 2004, p.13. Se puede bajar de [http://www.transparency.org/whatwedo/publication/global\\_corruption\\_report\\_2004\\_political\\_corruption](http://www.transparency.org/whatwedo/publication/global_corruption_report_2004_political_corruption)

tome las decisiones políticas que impidan que el comportamiento ilegal y equivocado de ciertas empresas y de malos funcionarios afecte el crecimiento de nuestro país".Y al Ministerio Público y al Poder Judicial les dijo "Ya encendieron los motores, lo cual es positivo; sin embargo, esperamos que las recientes detenciones sean solo el inicio de una gran ruta para llegar a la verdad, y así identificar a todos los responsable"<sup>2</sup>.

Fuerza Popular considera que solo se debe investigar el periodo 2004-2015, a pesar que la empresa Odebrecht está en el país desde 1979 y que durante la década fujimorista también contrató con el estado. Ayuda a su propósito el hecho de que el compromiso de Odebrecht de dar a conocer los nombres de los sobornados se circunscribe a ese periodo; y también a que debido a nuestro permisivo ordenamiento legal para casos de corrupción, los ilícitos que pudieran haberse cometido durante la administración fujimorista ya han prescrito.

### **Pedro Pablo Kuczynski (PPK)**

A raíz de la prepotente y abusiva censura al Ministro de Educación, Jaime Saavedra, analistas de distintas perspectivas políticas (Gustavo Gorriti, Rosa María Palacios, Fernando Rospigliosi, Sinesio López, etc.) escribieron sobre el peligro de que el fujimorismo estuviera creando las condiciones para propiciar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski. Para vacarlo se requiere contar con el voto de 87 congresistas y el fujimorismo ya tendría asegurado 77 votos: 72 de ellos y 5 de su aliado el APRA.

Si efectivamente esa fuera su intención, el caso Odebrecht le ofrece excelente munición al respecto, pues recordemos que PPK fue un alto funcionario del gobierno de Toledo, ejerciendo el cargo de Ministro de Economía y de Primer Ministro. Además Jorge Barata, representante Odebrecht en el Perú, fue director, en el 2008, de la ONG de PPK: Asociación Empresarial para el Desarrollo Rural.

Aun en el caso de que no se pudiera probar que PPK incurrió en actos de corrupción, un hábil manejo del caso podría convencer a la Opinión Pública de lo contrario, deslegitimando su presidencia. No es difícil lograrlo, recordemos que en el caso Saavedra un 52% de la Opinión Pública llegó a pensar que el Ministro debía ser censurado por el caso que sirvió de excusa para sacarlo del sector educación: la compra sobrevaluada de computadoras.

Por eso es importante que el gobierno "saque lustre" al impulso anti corrupción que está impulsando a través de una serie de medidas dadas al amparo de las facultades legislativas que le otorgó el Congreso y que esperamos que éste ratifique. Muchas de estas medidas fueron sugeridas por la *Comisión Presidencial de Integridad* que PPK creó luego del escándalo de corrupción de su asesor de Salud, Carlos Moreno. La comisión fue presidida por Eduardo Vega. Se

---

<sup>2</sup>) Keiko Fujimori exige a PPK acciones políticas ante Caso Odebrecht, *El Comercio*, el martes 24 de enero de 2017

encuentran cerca de 28 normas que de implementarse pueden ayudar al país a avanzar en su lucha contra la corrupción endémica que sufrimos. Nos parecen particularmente importantes:

+ La Ley 1243, también llamada de “muerte civil” que incorpora la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos contra la administración pública, y crea el registro único de condenados inhabilitados. 80% de la Opinión Pública está de acuerdo, según la encuestadora GFK.

+ La Ley 1249 que busca fortalecer la prevención, detección y sanción del lavado de activos.

+ La Ley 1265 que crea el *Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional*. Con ello se busca desalentar la práctica frecuente de los abogados de dilatar los procesos anti-corrupción, usando una serie de maniobras legales, que al alargar los plazos innecesariamente buscan lograr la prescripción del caso que patrocinan. Según la encuestadora GFK 77% de la opinión pública respalda la medida.

+ La Ley 1279, que establece el deber de los funcionarios públicos de registrar los vínculos de parentesco y otros tipos de vinculaciones que pueden influenciar sus decisiones.

+ La Ley 1326, que crea la Procuraduría General del Estado, buscando dotarla de mayor autonomía frente a los gobiernos de turno e impedir episodios como los de la Procuradora Príncipe, que fue despedida de su cargo por intentar investigar a funcionarios del gobierno humalista.

+ La Ley 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción. Ello es clave para que no sucedan casos como el de la persona que denunció las papeletas falsas de la SUTRAN y terminó despedida de su puesto de trabajo.

+ La Ley 1352, que amplía la responsabilidad administrativa y penal de las personas jurídicas en los actos de corrupción que cometan sus empleados. Norma respaldada por el 81% de la opinión pública, según GFK.

+ La Ley 1295, que tiene que ver con la simplificación de trámites, que como bien sabemos también ayuda a disminuir la llamada corrupción chica.

Otras normas como el 1291 y el 1268 buscan combatir la corrupción al interior de la Policía Nacional del Perú y los 1324 y 1325 buscan hacer lo mismo en el sistema penitenciario.

## **El Partido Aprista**

La mega denuncia de corrupción por el caso Odebrecht encuentra al APRA en una pugna interna entre el sector liderado por Alan García (en el que también se alinean Mulder, Del Castillo, etc.) que busca mantener el control del APRA; y un sector liderado por Enrique Cornejo que pide la renovación del partido de la

estrella y que se realicen cuanto antes las elecciones internas (postergadas ya cuatro veces) para elegir nuevos dirigentes.

Cornejo le venía ganando la partida al sector alanista en cuanto a legitimidad de su demanda, pero resulta que las primeras revelaciones del caso Odebrecht hablan del pago de coimas para obtener la concesión de la línea 1 del Metro de Lima durante el segundo gobierno aprista, cuando Cornejo ejercía de Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Efectivamente, en el acuerdo entre Odebrecht y el Departamento de Justicia de EE.UU. se afirma que "A fin de lograr que el comité de adjudicación de licitaciones ayude a Odebrecht a asegurar el contrato, la empresa acordó pagar US\$1,4 millones a un funcionario de alto nivel del gobierno peruano y a miembros de dicho comité de licitaciones por el proyecto". Odebrecht ha dicho a la fiscalía que pagó US\$ 8'100.000 en sobornos por las obras del Metro de Lima<sup>3</sup>.

Por ese motivo se ha detenido a Edwin Luyo Barrientos, ex presidente del Comité de Licitación de la Línea 1 del Metro de Lima y a Miguel Ángel Navarro Portugal. Tres días después que Odebrecht admitiera los sobornos fugaron Santiago Chau Novoa, Mariella Huerta Minaya y Jorge Cuba Hidalgo, vice ministro de Transporte y Comunicaciones cuando Cornejo era Ministro.

Esto le ha permitido a García, Mulder, del Castillo y a Omar Quezada (actual Secretario General del APRA), cargar las tintas contra Cornejo y exigirle que "por el bien del partido" retire su postulación a la Secretaría General del APRA. Cornejo les ha respondido "de ninguna manera pienso renunciar a mi candidatura, eso tiene que decidirlo la militancia, no tres o cuatro dirigentes que están no solamente desprestigiados, sino que están con mandato vencido hace tres años"<sup>4</sup>. El otro sector ha respondido utilizando el Tribunal de Avocamiento del Partido Aprista para suspenderlo en sus derechos partidarios y abrirle proceso disciplinario por lo que llaman "reiteradas declaraciones infraternas".

Alan García, desde España ha twitteado: "Muy bien la Fiscalía de la Nación. A la cárcel, ratas como esas ensucian grandes obras que sirven al pueblo". Ello ha irritado a más de uno y sobre todo a Fernando Olivera, quien declaró en Ideeleradio que el jefe de la banda es Alan García, pero que este se protege con un manto judicial que siempre lo encubre. Ahora, con un Congreso dominado por la alianza aprofujimorista, esa impunidad puede funcionar otra vez.

Y el diario *El Comercio*, en un editorial, le recordó a García que todo el andamiaje legal para lo del Metro de Lima lo implementó directamente él, luego de viajar con Jorge Barata, ex hombre fuerte de la empresa Odebrecht en el país, al Cusco el 19 de febrero del 2009. Dice *El Comercio* "Por la noche, el mandatario convocó a una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros donde se dio forma al Decreto de Urgencia 032, que le permitió al gobierno hacerse cargo de lo que

---

<sup>3</sup>) Cf. "Luyo pasó a penal, pero otros dos funcionarios se fueron del país" en *La República* 24 de enero del 2017.

<sup>4</sup>) "Cornejo: dirigentes "desprestigiados" no deciden candidatura" en *Correo* 24 de enero del 2017.

originalmente estaba en manos de la Municipalidad Metropolitana (...) El 28 del mismo mes se publicó el decreto de urgencia que disponía que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ejecutase las obras del tramo 1 del metro. Meses más tarde, se firmó, finalmente, el contrato entre el MTC y el Consorcio Tren Eléctrico Lima (integrado por Odebrecht y Graña y Montero)”<sup>5</sup>.

## **La Izquierda**

Se quiere involucrar en la corrupción propiciada por Odebrecht tanto a Verónica Mendoza, como a Susana Villarán. Incluso Aldo Mariátegui ha llegado a decir que “Los grandes ganadores de todas estas últimas revelaciones de la corrupción brasileña son Marco Arana y los aranistas, quienes pueden jactarse de tener el monopolio de la honradez en la izquierda”<sup>6</sup>.

Para afirmar eso se basan en que el periodo mencionado por Odebrecht (2004-2015) incluye obras que realizó para la Municipalidad de Lima y también en la utilización de la protesta de la población de Puente Piedra frente al cobro de peaje. Sin embargo, Antonio Zapata afirma que “en el caso OAS nada señala a Villarán como corrupta”. Y en el caso de *Nuevas Rutas para Lima*, administradora del peaje de Puente Piedra y a cargo de Odebrecht, “Castañeda está queriendo favorecer a la empresa para facilitar su venta, aumentando su rentabilidad con un nuevo peaje antes de tiempo (...) En el contrato firmado por Villarán se establecía que solo se cobrarían nuevos peajes cuando la obra estuviera terminada”.

Por otro lado, Odebrecht “ha confesado haber pagado sobornos en el Perú por US\$ 29 millones en dos proyectos, Interoceánica Sur y Línea 1 del metro de Lima. Es decir, no ha admitido haber pagado coimas en su proyecto con la Municipalidad de Lima (...) En ninguna de estas situaciones las pistas conducen a Susana”<sup>7</sup>.

Y en el caso de Verónica Mendoza, dado que formó parte inicial del proyecto nacionalista se le quiere involucrar, sin mayores pruebas, en los sobornos que recibió el Humalismo.

El problema es que a pesar que ambas sean conocidas por su integridad ética, la presión mediática y el tipo de cobertura que se dé al caso Odebrecht puede hacer que la Opinión Pública tenga una percepción distinta.

## **Perú Posible**

Nos da la impresión que el caso Odebrecht marca la partida de defunción de Perú Posible y su líder Alejandro Toledo en la política peruana. Al desprestigio que había acumulado por el caso Ecoteva, y que hizo que el electorado lo

---

<sup>5</sup>) “Ecos de Hamelín. Lo que Alan García no parece preguntarse es cómo así aquellos que él llama ‘ratas’ se aproximaron a su administración” *El Comercio*, 24 de enero de 2017

<sup>6</sup>) “Arana, el único rojo limpio” en *Perú 21*, 17 de enero del 2017.

<sup>7</sup>) *La República*, 11 de enero del 2017.

sancionara en abril pasado con el 1,3 % de la votación, se suma que a la fecha se sabe que uno de sus más cercanos colaboradores, Josep Maiman, ha recibido, por distintas vías cerca de US\$ 6 millones, que para todos los analistas tenía como destinatario final el ex presidente.

## **El Nacionalismo**

Ya se encontraba fuertemente golpeado por el caso de las agendas de Nadine. El caso Odebrecht solo ha venido a llover sobre mojado y muchos dicen que es solo cuestión de tiempo para que se confirme lo que ya planteaba el informe en minoría del congresista Juan Pari Choquecota, y que el anterior Congreso no quiso siquiera discutir. Dicho informe insinúa que habría responsabilidad en el caso de la sobrevaloración del Gasoducto del Sur y también en los sobornos realizados por la constructora brasilera OAS. Sobre lo último, textualmente se afirma “Existen indicios de coimas en el pago de honorarios profesionales que luego habrían sido transferidos y registrados en las agendas de la esposa de Ollanta Humala Tasso, posteriormente Presidente de la República”.

El Informe Pari señala claramente cómo era el asunto. Nos dice “hemos identificado algunos procedimientos del —modus operandi-, la forma en cómo diversas empresas brasileñas negociaban con el Estado para obtener obras y concesiones públicas y, a partir de ello, obtener adjudicaciones indebidas, contratos perniciosos para el Estado peruano; ganancias **exorbitantes** garantizadas con el presupuesto público, y prolongadas concesiones para las empresas brasileñas.

En todos los casos analizados tenemos que se entrega la buena pro o se formula un contrato por un monto y luego progresivamente el costo del contrato o concesión se hace muchísimo más alto al inicialmente previsto. Para lograr ese ilícito cometido, se creó un marco legal especial en cada caso, con el que se evitó el procedimiento y la normatividad vigente. En la mayoría de los casos se encargó la obra a una autoridad especial; paralelamente a ello, los dueños y/o funcionarios de las empresas brasileras mantuvieron una relación directa y especial con las altas autoridades del Estado, las cuales negociaron, suscribieron y/o favorecieron directa o indirectamente la suscripción de los contratos de concesión o construcción”<sup>8</sup>.

Este proceder corrupto ha significado un grave perjuicio para el país, pues usando la figura de las agendas ha elevado considerablemente el costo de obras emblemáticas. Por ejemplo, la Interoceánica Sur estaba programada para costar US \$ 800 millones pero acabó costando más de US \$ 2,000 millones. Situación similar sucedió con el Gasoducto, el presupuesto inicial fue de US\$1334 millones, a la fecha ya bordea los US\$ 7,239 millones.

---

<sup>8</sup>) *Informe en Minoría de la Comisión investigadora encargada de investigar el pago de presuntas coimas a funcionarios peruanos por parte de empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, Oas, Andrade Gutiérrez, QueirozGalvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contrato con el estado peruano.* (Congreso de La República, junio del 2016) pp.483 y 6.

A diferencia del APRA, Toledo y Humala no tienen quién los defienda: no cuentan con bancada congresal ni con medios de comunicación afines y menos con operadores en el Congreso, por ello pueden ser los que lleven la peor parte si las investigaciones iniciadas en el Perú realmente llegan al fondo del asunto.

## **El Sistema Democrático peruano**

A diferencia del 2000 donde el principal involucrado era un solo grupo político: el fujimorismo, el caso de corrupción actual parece involucrar todas las tiendas políticas. Pero además, como hemos visto líneas arriba, hay gente interesada en aprovechar el caso para sacar de juego a sus contendientes políticos y que lo que busca no es la verdad, sino el aprovechamiento político del caso.

Si a eso sumamos que a un sector de medios de comunicación tampoco le interesa la verdad, sino el sensacionalismo que vende mucho, la situación actual puede llevar a un mayor desprestigio de la política y los políticos, pudiendo favorecer la aparición de alguien que desde fuera del sistema político (lo que se llama un outsider) pueda captar el voto ciudadano en futuras elecciones ofreciendo “mano dura” frente a la corrupción.

Por eso varios analistas han señalado los peligros que el caso de corrupción Odebrecht implica para la democracia peruana. Antonio Zapata lo frasea así “Odebrecht ha iniciado un debate nacional sobre la corrupción que ojalá haga época y contribuya a superar este mal. **Quizá aciertan quienes temen que la crisis actual de corrupción se lleve por delante la precaria institucionalidad estatal**”<sup>9</sup>.

Sin embargo, otros señalan que el caso Odebrecht y derivados (OAS, Camargo Correa, etc.) puede generar el tipo de reacción que se dio en el 2000, con el Presidente Valentín Paniagua, y que permitió al país avanzar en deslegitimar la corrupción. De hecho, una institucionalidad débil como la del estado peruano resulta más vulnerable ante la corrupción. El caso de Paniagua es una demostración que funciona la convergencia de actores estatales con liderazgo y voluntad aunado a la ciudadanía movilizad para luchar contra la corrupción. ¿Tendremos esas condiciones?

El Historiador Alfonso Quiróz, autor de una monumental obra sobre la corrupción en la historia del Perú, afirmó que “El nuevo milenio comenzó en el Perú con la reforma anticorrupción más amplia e intensa de su historia moderna. Rara vez antes las instituciones públicas se habían visto sujetas al escrutinio interno y externo, dirigido a limitar y castigar la corrupción burocrática”<sup>10</sup>. Efectivamente, la Transición Democrática (noviembre 2000 a julio 2001) se impuso como una de sus tareas principales la lucha contra la corrupción. Por eso nos dejó

---

<sup>9</sup>) “Corrupción y régimen político” *La República* 18 de enero del 2017. Negritas del original

<sup>10</sup>) *Historia de la Corrupción en el Perú* (Lima, IEP-IDL, 2013)p.521.

un importante diagnóstico de la misma con la Iniciativa Nacional Anti-Corrupción (INA).

En esa época también se dieron las leyes que permiten la detención preventiva de los sospechosos de corrupción para evitar que fuguen del país. Y se creó la figura de la “colaboración eficaz” (Ley n. 27378) mediante la reducción de penas a cambio de información. Se crearon los juzgados anti-corrupción, integrados -en su mayoría- por los pocos jueces probos y honestos que tenemos, no más del 20%, según la INA. Asimismo, se dictaron una serie de medidas para lograr una mayor transparencia en el manejo de la cosa pública y disminuir así las oportunidades de actos futuros de corrupción. Walter Albán nos recuerda que “Las primeras disposiciones que autorizaban el ingreso por internet a portales estatales para mirar la ejecución del presupuesto de la República las tomó el gobierno del ex presidente Valentín Paniagua hacia febrero de 2001”<sup>11</sup>.

Estas y otras medidas permitieron aumentar el costo de incurrir en actos de corrupción: ya no más poder prestigio e impunidad sino cárcel efectiva, pérdida de la riqueza mal habida, repudio público etc. Recordemos que se puso en prisión a muchos anteriormente poderosos e intocables: congresistas, altos mandos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, magistrados, etc. reduciendo la sensación de impunidad en materia de corrupción que históricamente había existido en el país. Por ejemplo, durante la gestión del Procurador José Ugaz(2000-2002) se procesó a más de 1,200 personas en aproximadamente 200 investigaciones penales.

Blanche Cotlear sostiene que “el gobierno de Valentín Paniagua demostró en la práctica que es posible emprender una lucha contra la corrupción y que es factible llevarla a cabo en un periodo reducido. La cantidad y la calidad de las reformas realizadas durante el Gobierno de Transición han sido impresionantes, no solo para el Perú sino para la región y el mundo”<sup>12</sup>. Si se hubiera continuado ese esfuerzo, no estaríamos como ahora. Ante la situación actual, se requiere retomar un esfuerzo de ese tipo.

La grave situación suscitada por las revelaciones de las coimas pagadas por diversas constructoras brasileras ha llevado a la Conferencia Episcopal a pronunciarse. Nos dice “Nos preocupan los actos de corrupción, que se van conociendo por los medios de comunicación, que envuelven grandes Compañías financieras nacionales y extranjeras como Odebrecht y altos funcionarios del país. Esperamos que el Poder Judicial pueda avanzar con firmeza y decisión hasta conocer la verdad. Nuestro rechazo a la corrupción es firme, venga de donde venga”<sup>13</sup>.

Lima, 31 de enero del 2017

---

<sup>11</sup>) Walter Albán Peralta “Experiencias democráticas y de lucha anticorrupción en el Perú” Henry Pease García/Giovanni PeiranoTorriani (editores) en *La Lucha Anticorrupción como Políticas de Estado*. (Lima,PUC,2012) p.59.

<sup>12</sup>) Henry Pease García/Giovanni PeiranoTorriani (editores) en *La Lucha Anticorrupción como Políticas de Estado*. (Lima,PUC,2012)p.130.

<sup>13</sup>) Comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana del 19 de enero del 2017.